

CONVOCATORIA PUERTA HORIZONTE EUROPA 2022 – 2024

MECANISMOS DE COLABORACIÓN DE MÉXICO
EN EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

¿Qué es Puerta Horizonte Europa?

Es el mecanismo mediante el cual México participa de manera oficial en el programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea, denominado Horizonte Europa.

El Programa Horizonte Europa es el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+I de la UE.

PHE posibilita a las instituciones nacionales del sector HCTI, comunidades científicas y redes de investigadoras e investigadores mexicanos colaborar, vincularse y participar en el amplio abanico de opciones de Horizonte Europa; esta colaboración entre México y la Unión Europea se realiza desde relaciones de horizontalidad y reconocimiento mutuo de los aportes y talentos.

¿En qué consiste?

Dos modalidades

1. Con recursos propios.
2. Apoyo a la parte mexicana que haya sido seleccionada por la Comisión Europea para formar parte de un grupo o colectivo de investigadores. Se otorgarán hasta € 125,000.00 a ejecutarse en 2023 o 2024, a través de un Convenio de Asignación de Recursos.

Convocatoria
Puerta horizonte
EUROPA

1 CON RECURSOS PROPIOS

2 CON RECURSOS COMPLEMENTARIOS DEL CONACYT

- Hasta 8 proyectos beneficiados con 125,000 euros
- Bolsa de 1 millón de euros (2022-2024)

	MODALIDAD 1	MODALIDAD 2
Prerrequisitos	Carta de notificación dirigida a diplomacia@conacyt.mx	Carta de selección por Horizonte Europa
Convocatorias	Todas las convocatorias de Horizonte Europa	Convocatorias alineadas a los 7 retos en 3 ejes Salud – Energía – Seguridad humana
Postulación	Postulación directa a las convocatorias de Horizonte Europa	
Preselección por Conacyt	No aplica	Con carta de selección / postulación a Conacyt a través de correos o módulo de PeopleSoft
Garantía de recursos	Garantizar recursos propios para realizar el proyecto	
Selección	No aplica	Si se alinea a los retos / ejes, las primeras 8 propuestas recibirán € 125,000.00

Se considera, por ello, un apoyo complementario.



Ejes y retos

Puerta horizonte **EUROPA**

Colaboración entre México y la Unión Europea

SALUD

ENERGÍA

SEGURIDAD HUMANA

1. Desarrollo de modelos de predicción de la cantidad de sargazo que arribará en cada temporada, con base en análisis de dinámica poblacional y entendimiento de las causas que generan su crecimiento acelerado, así como su validación empírica con base en experiencia en costas europeas, de Francia y México con problemas similares; (SEGURIDAD HUMANA)
2. Desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnologías para prevenir daños ambientales y daños a la salud por descomposición de sargazo, así como para su transformación industrial; (SEGURIDAD HUMANA)
3. Desarrollo de bioinsumos (herbicidas, insecticidas, plaguicidas) no tóxicos y eficaces en contextos de producción de pequeña y gran escala, como parte de esquemas integrales de manejo agroecológico; (SEGURIDAD HUMANA)

Ejes y retos

4. Transferencia de tecnologías para disminuir el consumo energético asociado a la movilidad, incluyendo aspectos económico-administrativos, culturales y de desarrollo e integración tecnológica, evaluando su viabilidad y utilidad para promover el empoderamiento de los grupos sociales involucrados; (ENERGÍA)
5. Innovación para proyectos de energías renovables en esquemas de energía distribuida comunitaria en el medio urbano, periurbano y rural, que favorezcan la creación de cooperativas, microempresas o empresas familiares prosumidoras de energía, y con ello lograr activar la economía e incrementar la competitividad de pequeños negocios locales; (ENERGÍA)
6. Estudios epidemiológicos sobre las primeras causas de mortalidad infantil e incidencia, para disminuirlas como parte de un análisis de determinantes sociales y medioambientales involucrados; (SALUD)
7. Innovación en estrategias de vigilancia epidemiológica para la identificación de microorganismos patógenos de origen zoonótico y enfermedades tropicales con potencial emergente y de impacto pandémico; (SALUD).

Convenio de Asignación de Recursos (CAR)

Instrumento jurídico en el que se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el Conacyt otorga los recursos complementarios a la parte mexicana para la ejecución de los proyectos.

VIGÉSIMA OCTAVA. CONSENTIMIENTO ELECTRÓNICO	
En términos del artículo 1803, fracción I del Código Civil Federal, las partes acuerdan que es su voluntad aceptar íntegramente el contenido obligatorio de este Convenio a través de su suscripción en el Sistema de Fondos "CONACYT", por lo que reconocen que dicho medio constituye el consentimiento expreso del presente acuerdo de voluntades.	
PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SUS ANEXOS, A TRAVÉS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA EN CADA UNA DE ELLAS.	
POR EL "FORDECYT-PRONACES"	POR EL "BENEFICIARIO"
MTRO. NOE ORTIZ LEPEZ	DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDIN
Secretaría Administrativa	REPRESENTANTE LEGAL
VII. Mediante acuerdo en la 68ª Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2019, la Junta de Gobierno del "CONACYT" determinó en el punto de acuerdo número 66-de-19, la sustitución de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO.	
VIII. En fecha 20 de agosto de 2019, la Junta de Gobierno del "CONACYT", en su Sesión Ordinaria número 68ª, aprobó mediante Acuerdo 66-de-19 la celebración del convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del Fondo, así como el cambio de Fiduciaria y la modificación de las Reglas de Operación.	
IX. Mediante carta de instrucción recibida el 28 de octubre de 2019, "CONACYT", en su calidad de Fideicomitente, instruyó a Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de fideicomitente del "FORDECYT", el contenido del acuerdo a que refiere el punto anterior, para llevar a cabo la sustitución de institución fiduciaria, quedando Interam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Interam Grupo Financiero como FIDUCIARIO SUSTITUTO.	
X. Con fecha 22 de noviembre del 2019, el "CONACYT" en su carácter de FIDEICOMITENTE, celebró con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de FIDUCIARIO SUSTITUTO e Interam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Interam Grupo Financiero en su carácter de FIDUCIARIO SUSTITUTO, un convenio que tuvo por objeto la sustitución de FIDUCIARIO designándose como nuevo FIDUCIARIO en el FIDEICOMISO a Interam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Interam Grupo Financiero, quien asumió todos los derechos y obligaciones que como FIDUCIARIO le correspondían de acuerdo a los términos y condiciones pactados en dicho convenio.	
XI. Con fecha 30 de diciembre del 2019, el "CONACYT" en su carácter de FIDEICOMITENTE, celebró con Interam Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Interam Grupo Financiero en su calidad de Institución Fiduciaria, el Cuarto Convenio Modificatorio al FIDEICOMISO, por medio del cual se modificó íntegramente el clausulado del FIDEICOMISO.	
XII. En fecha 14 de abril del 2020, la Junta de Gobierno del "CONACYT", en su 1ª Sesión Extraordinaria del 2020 aprobó mediante Acuerdo: 1º Extraord-06/2020 delegar en la Dirección General del "CONACYT" la facultad de aprobar los criterios para la celebración de convenios para la modificación y extinción de los Fondos Sectoriales, Misiones e Instituciones, así como de los contratos y las reglas de operación de los Fondos Institucionales, mismos que son suficientes para la modificación del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Científico y Tecnológico y de sus anexos, así como de las reglas de operación de los Fondos Institucionales correspondientes.	
CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	
11296172-2021	ACYT", en ejercicio de las
MOD-ORD-21-2021	Administrativo del Fondo
FORDECYT-PRONACES162162-2021	ntrato de Fideicomiso y las
000000000115487	del Fondo "FORDECYT-
	do, así como a sus reglas de
	que conjuntamente con el
	y las Reglas de Operación.
	señalo con Interam Banco,
	de Institución Fiduciaria, el
	primero el clausulado del
	rod de espacios de acceso
	ure", en lo sucesivo la
	inversal al Conocimiento de
	rencia y sociedad con el arte
	a conciencia para una vida
	a biodiversidad y de saberes
	antes Estratégicos, prevencio
	ción de las convenciones con
	spoda para público infantil,
	normalidad.
CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INTERAM BANCO, S.A. DE CVL, INTERAM GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y DE FONDOS SECTORIALES, MISIONES E INSTITUCIONES", IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 13578, EN LO SUCESIVO EL "FORDECYT-PRONACES", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LA MRO. NOE ORTIZ LEPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ASISTIDO POR EL LA DRA. KARLA PEREGRINA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA; Y POR LA OTRA, EL LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO EL "BENEFICIARIO", REPRESENTADO POR EL LA DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDIN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y EN LOS CASOS QUE ASÍ APLIQUE, ASISTIDO POR EL LA DRA. TELMA GLORIA CASTRO ROMERO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, POR SU PROPIO DERECHO, INSTRUMENTO QUE SE JERARIZA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.	
ANTECEDENTES	
I. El artículo 1, fracciones I y II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), regida por el apoyo que el Gobierno Federal se encuentra obligado a otorgar para impulsar, fomentar, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación general en el país, así como determinar los instrumentos, mediante los cuales se cumple con dicha obligación.	
II. Con fecha 3 de febrero de 2008, el "CONACYT", en su calidad de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, celebraron un Contrato de Fideicomiso, para establecer el Fideicomiso denominado en ese entonces, "Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación" ("FORDECYT").	
III. El 19 de febrero de 2009, se actualizaron las Reglas de Operación del "FORDECYT", siendo actualizadas con fechas 28 de septiembre de 2012, 08 de enero de 2016, 21 de junio de 2016, 15 de diciembre de 2017 y 29 de septiembre de 2020, siendo estas últimas las que actualmente se encuentran vigentes.	
IV. Con fecha 28 de septiembre de 2012, el "CONACYT" en su carácter de Fideicomitente, celebró con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de Institución Fiduciaria, el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso, por medio del cual se modificaron las cláusulas Quinta, Sexta, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Quinta, Vigésima Segunda y se adicionaron las cláusulas Vigésima Quinta y Vigésima Sexta.	
V. Con fecha 8 de enero de 2016, el "CONACYT" en su carácter de Fideicomitente, celebró con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de Institución Fiduciaria, el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso, por medio del cual se modificaron las cláusulas Quinta, Sexta, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Quinta, Décima Sexta, Vigésima Segunda, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta.	
VI. Con fecha 21 de junio de 2016, el "CONACYT" en su carácter de Fideicomitente, celebró con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de Institución Fiduciaria, el Tercer Convenio Modificatorio al Fideicomiso, por medio del cual se modificaron las cláusulas Quinta, Sexta, Octava, Décima y Décima Primera.	

Antecedentes

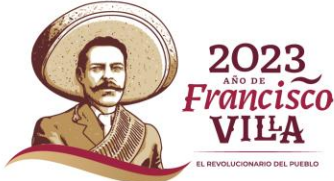
Declaraciones

- De ambas partes

Cláusulas

- Objeto del CAR
- Canalización de Recursos
- Anexos (calendario de actividades y resumen financiero general)
- Obligaciones de ambas partes
- Informes (financieros y técnicos)
- Áreas de coordinación
- Propiedad intelectual, información confidencial, etc.
- Asuntos no previstos
- Consentimiento de las partes

Nota: El clausulado del CAR puede variar dependiendo de la naturaleza del proyecto a realizar.



Preguntas frecuentes

➤ ¿Quiénes pueden participar en Puerta Horizonte Europa?

Pueden participar todos los actores del sector de HCTI de México, con base en lo establecido en cada una de las convocatorias específicas.

➤ ¿Puedo participar en convocatorias que no se encuentren enmarcadas dentro del conjunto de convocatorias prioritarias?

Sí, las instituciones que cuenten con los recursos necesarios para financiar su participación bajo los esquemas establecidos en las convocatorias correspondientes podrán participar en las convocatorias que consideren más oportunas.

Preguntas frecuentes

- **En caso de contar con recursos propios y no necesitar el apoyo del gobierno de México, ¿puedo participar en las convocatorias identificadas como prioritarias?**

Sí, dichas instituciones también pueden participar en las convocatorias establecidas como prioritarias y contribuir a atender los principales retos de México.

- **¿Cuál es el objetivo de informar al Conacyt sobre la aplicación a convocatorias no identificadas como prioritarias, si no estoy en la búsqueda de acceder a recursos públicos?**

La transición de un modelo de Fondos a un modelo de Programa Presupuestales implica la necesidad mapear tanto las necesidades, como los esfuerzos del sector de HCTI en México que permita gestionar la disponibilidad de mayores recursos para su fortalecimiento.

Preguntas frecuentes

- **¿Cuál es el formato que debemos seguir para informar al Conacyt sobre la postulación realizada?**

Pueden encontrar los formatos de la Carta de expresión de interés dentro del Anexo 1 de la Convocatoria.

- **En caso de que nuestra postulación en una convocatoria indicada como prioritaria resulte seleccionada por la Comisión Europea ¿Cómo accedo al apoyo económico brindado por el Conacyt?**

Una vez que su proyecto resulte seleccionado, deberá enviar un correo electrónico a la cuenta de correo electrónico diplomacia@conacyt.mx y a los correos señalados en cada área prioritaria, indicando que el proyecto ha sido seleccionado por la Comisión Europea. Con este paso, se iniciará el proceso correspondiente para acceder al apoyo otorgado por el Gobierno de México.

Casos hipotéticos

Soy un investigador mexicano que trabaja temas de salud en la Universidad de Granada, ¿puedo participar? ¿Cómo puedo participar?

Sí puedes participar. Para ello será necesario que:

- Ubiques la convocatoria específica dentro del sitio de la Comisión Europea.
- Verifica que la convocatoria esté alineada a uno de los tres ejes identificados por Conacyt.
- Una vez que tengas claro que la convocatoria entra dentro de los ejes, deberás seguir el proceso indicado con anterioridad.

Casos hipotéticos

Soy una investigadora mexicana que colabora en un proyecto de la universidad de Múnich, el cual acaba de ser seleccionado para acceder a recursos del programa marco. ¿Cómo accedo a recursos?

- El primer paso es identificar un grupo o consorcio de investigadores radicados en México para formar parte, que sean aceptados y validados por la Universidad de Múnich para participar activamente en el proyecto.
- El segundo paso es revisar puntualmente los presupuestos de investigación que garanticen los criterios de selección previamente descritos.
- El tercer paso es someter la información correspondiente al Consejo para su revisión, y en caso de ser aprobado, se podrá acceder a la bolsa económica de la convocatoria.

¿Tienes dudas?

¿A quién dirigirse?

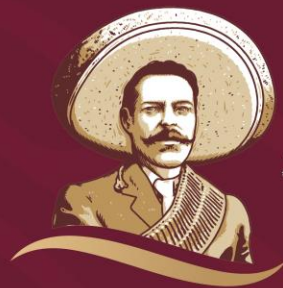
SALUD: celia.cano@conacyt.mx

ENERGÍA: yutsil.sangines@conacyt.mx

SEGURIDAD HUMANA: anny.meneses@conacyt.mx

¿Cómo encuentro consorcios, colectivos o convocatorias?

A través del portal de Conacyt de [Puerta Horizonte Europa](#)



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

¡GRACIAS!



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología